



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

- I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
- I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA  
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL,  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017**

D. RAFAEL ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

**CERTIFICA:**

Que, en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil, celebrada previa convocatoria, el día 11 de octubre de 2017, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el rechazo de la Junta de Escuela al anuncio del Rector de la no admisión de alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Ingeniería Civil el próximo curso 2018-19, mediante el escrito que figura en el Anexo.
2. Constituir la Comisión Estratégica para el Título de Grado de la Junta de Escuela, con el objetivo de explorar todas las posibilidades en relación con el rechazo aprobado en el punto 1. Estará constituida por cuantos miembros del PDI, PAS y estudiantes quieran incorporarse.
3. Constituir la Comisión Técnica para el Título de Grado de la Junta de Escuela, con el objetivo de constituir el interlocutor válido para cualquier negociación que se produzca con el equipo rectoral en relación con la no admisión de alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Ingeniería Civil el próximo curso 2018-19. Estará constituida como mínimo por el equipo de dirección de la Escuela, los directores de los departamentos, los miembros del PDI que quieran incorporarse, una representación de PAS y una representación de estudiantes, todos ellos pertenecientes a la Junta de Escuela.
4. Aprobar el compromiso de la Junta de Escuela para que en cualquiera de las soluciones que se planteen con respecto al punto 1, se asegure que los alumnos actuales puedan finalizar sus estudios con el mismo título y en las mismas condiciones que lo comenzaron.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en Madrid, a 11 de octubre de 2017. EL SECRETARIO, Rafael Enríquez Rodríguez. VºBº EL DIRECTOR, Javier Olmedo Armada

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

**ANEXO**

**COMUNICADO DE LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ETS DE INGENIERÍA CIVIL**

**DE 11 DE OCTUBRE DE 2017**

Esta Junta de Escuela manifiesta por unanimidad, el desacuerdo con la "línea roja" propuesta por el Sr. Rector, imposibilitando el ingreso de alumnos de nueva matrícula en el Grado de Ingeniería Civil impartido en esta Escuela el próximo curso 2018-2019, e insta al Equipo Rectoral a su reconsideración, en base a lo siguiente:

- No existen motivos de carácter docente, económico, legal o jurídico en el marco de la legislación vigente y de la Universidad Politécnica de Madrid, que justifiquen o avalen esta decisión, tomada de forma unilateral por él Rector sin ningún tipo de aviso o advertencia previa.
- Dicha decisión genera perjuicios económicos y de imagen a la propia UPM, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil y a los colectivos que la componen: PDI, PAS y Estudiantes, así como al resto de la sociedad civil madrileña y a la profesión representada por los colegios profesionales de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles y las empresas del sector que demandan y contratan a nuestros egresados.
- La posición inequívoca en contra de la misma, adoptada por todos los órganos, actores y colectivos implicados, puesta de manifiesto en las reuniones mantenidas y las asambleas informativas propiciadas por el Equipo Rectoral el día 10 de octubre con el PDI y el PAS y la mantenida con una nutrida representación de los 1.075 alumnos matriculados en esta Escuela, el pasado día 5 de octubre, que de forma clara y contundente manifestaron al Sr. Rector y al Equipo Rectoral su negativa a dicha imposición.

Si finalmente el Equipo Rectoral se mantiene en la posición adoptada, arrogándose dicha potestad, justificándose en que asume las responsabilidades derivadas de la misma, solo se les puede y debe recordar que dichas responsabilidades emanan del poder conseguido en las urnas, en base a las promesas electorales que hace menos de dos años nos hicieron y que son totalmente opuestas a la decisión adoptada, por lo que esta Junta de Escuela exigiría la dimisión del Rector.

----- O -----

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

Felipe Gabaldón Castillo, Secretario Académico de esta Escuela y de su Junta de Centro,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela del 23 de noviembre de 2017, correspondiendo al punto 10 del Orden del Día *“Propuesta de aprobación, si procede, del respaldo de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la vía de solución propuesta por la comisión mediadora, para resolver los problemas que han sido detectados en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil”*, se adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el documento titulado *“Declaración de respaldo de la Junta de Escuela a la vía de solución propuesta por la Comisión Mediadora para resolver los problemas que han sido detectados en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil”*, que se adjunta a este certificado y que se repartió con anterioridad a todos los miembros de la Junta de Escuela.

Y para que así conste se expide el presente certificado en Madrid, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

- I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

**DECLARACIÓN DE RESPALDO DE LA JUNTA DE ESCUELA A LA VÍA DE SOLUCIÓN  
PROPUESTA POR LA COMISIÓN MEDIADORA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE HAN  
SIDO DETECTADOS EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL**

Aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en su sesión del 23 de noviembre de 2017

En octubre de 2017, el Rector de la UPM informó a los directores de centro que era inviable la admisión de alumnos nuevos en el título de Graduado en Ingeniería Civil a partir del curso 2018-19. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil solicitó ayuda para resolver los problemas de dicho grado y el Rector nombró una Comisión Mediadora de la UPM que buscara soluciones. Con fecha noviembre de 2017, esta Comisión ha emitido un informe donde señala como fuentes de los problemas del grado de Ingeniería Civil la deficiente estructura de personal docente e investigador (PDI) de dicha Escuela y la existencia de un título de grado (el de Ingeniería Civil y Territorial) con semejanza en el nombre y disparidad en las acreditaciones recibidas.

El informe señala asimismo la integración de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Civil y de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos como vía de solución al problema, ya que proporcionaría sendas estructuras únicas de PDI, y de organización y armonización de las enseñanzas. La estructura única de PDI resolvería las carencias de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil y la armonización de las enseñanzas permitiría modificar el grado de Ingeniería Civil en relación al nombre y a las posibilidades de acreditación, manteniendo su orientación actual al ejercicio profesional.

En relación con los antecedentes expuestos, la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos acuerda:

1. Manifestar su preocupación por la situación académica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil, así como reafirmar su afecto y respeto por esta institución, resaltando los vínculos que han unido a ambas Escuelas durante más de 100 años, durante los cuales han compartido profesores, sede y Director.
2. Felicitar a la Comisión Mediadora por el trabajo independiente e intenso que ha realizado.
3. Consensuar con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil la modificación del grado de Ingeniería Civil en cuanto a su nueva denominación y en cuanto a la aportación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en su impartición. Para ello es imprescindible que esta Escuela sea mantenida al corriente de los avances que experimente la Memoria de Verificación del título de grado modificado y pueda trasladar su opinión a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil.
4. Apoyar dicha Memoria de Verificación en el Consejo de Gobierno de la UPM, siempre que previamente las Juntas de ambas Escuelas hayan ratificado el consenso alcanzado y aprobado una Hoja de Ruta con calendario de hitos para la integración de los dos centros.
5. Autorizar al Director de la Escuela a que realice las gestiones que considere convenientes para desarrollar la vía de solución propuesta en beneficio de todos los implicados y sin perjuicio de los intereses generales de la UPM.

- I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA  
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2017**

D. RAFAEL ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

**CERTIFICA:**

Que, en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil, celebrada previa convocatoria, el día 4 de diciembre de 2017, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

5. Aprobar por 23 votos a favor y 3 votos en contra: "Manifestar el rechazo a la postura mantenida por el director de la Escuela, en la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el pasado 27 de noviembre, respecto de la PROPUESTA DE ACUERDO del punto 2 del orden del día, por no recoger la totalidad de los acuerdos tomados por esta Junta de Escuela en la sesión extraordinaria del pasado 17 de noviembre de 2017."
6. Aprobar por 21 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones: "Ratificar la intención de seguir negociando en base a los acuerdos de esta Junta de Escuela aprobados en la sesión extraordinaria del pasado 17 de noviembre de 2017."

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en Madrid, a 5 de diciembre de 2017. EL SECRETARIO, Rafael Enríquez Rodríguez. VºBº EL DIRECTOR, Javier Olmedo Armada

----- O -----

- I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

#### CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

**Dña. Mª Victoria RODELLAR BIARGE**, Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid, según Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, extiende el presente certificado de acuerdo adoptado en la sesión nº 186 de Junta de Escuela Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido aún aprobada.

1. Aprobación, por unanimidad, del Acta N° 185 con fecha 3 de octubre de 2017.
2. Aprobación, por unanimidad, de la propuesta de solicitar a concurso las plazas de Catedráticos de Universidad y sus Comisiones de Selección correspondientes a propuesta de los Departamentos y de acuerdo a los Criterios para la convocatoria de concursos de plazas de profesorado funcionario (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid en su sesión 26/01/2017).

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Boadilla del Monte, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

----- O -----

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

Nuria LLAURADÓ PÉREZ, Profesora Titular y Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria de la **Junta** de la **Escuela Técnica Superior de Edificación** de la Universidad Politécnica de Madrid, previa convocatoria, el día **15** de **diciembre** de **2017**, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

➤ *Informar favorablemente, a propuesta de la Comisión de Gobierno, la convocatoria de concurso público de acceso a los cuerpos docentes universitarios, de una plaza de **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**:*

Número de plazas	Una
Tipo de plaza	Catedrático de Universidad
Régimen de dedicación	Tiempo completo
Área de Conocimiento	110 Construcciones Arquitectónicas
Departamento	D090 Tecnología de la Edificación
Perfil Docente	"Innovación en Estructuras de Edificación" "Intensificación e Innovación en Estructuras de Edificación"
Perfil Investigador	3305 Tecnología de la Construcción 3312 Tecnología de Materiales
Titulación exigida	Doctor

Se acuerda, asimismo, informar favorablemente el nombramiento, de los miembros de la **Comisión de Selección de Profesorado**, con respecto al artículo 4.7. a) de la Normativa: Presidente y Secretario (Titulares y Suplentes):

Categoría	Profesor/a	Universidad
CU	D. Francisco HERNÁNDEZ OLIVARES	Politécnica de Madrid
CU	D. Luis Enrique GARCÍA CAMBRONERO	Politécnica de Madrid
CU	D. Carlos MORÓN FERNÁNDEZ	Politécnica de Madrid
CU	D. José Manuel RUIZ ROMÁN	Politécnica de Madrid

Se acuerda, asimismo, informar favorablemente el nombramiento, como miembros de la **Comisión de Selección de Profesorado** con respecto al artículo 4.8. a) de la Normativa: Vocales (Titulares y Suplentes):

Categoría	Profesor/a	Universidad
CU	D. Jaume AVELLANEDA DÍAZ-GRANDE	Universidad Politécnica de Cataluña
Prof. Investig.	D. José María BASTIDAS RULL	Consejo Sup. de Invest. Científicas
CU	D. Joaquín FERNÁNDEZ MADRID	Universidade da Coruña
CU	D. Francisco Javier GALLEGU ROCA	Universidad de Granada
CU	D. Manuel LÓPEZ APARICIO	Universidad de Valladolid
CU	D. Miguel LOUIS CERECEDA	Universidad de Alicante
CU	D. Fernando MARTÍN PEDROSA	Universidad de Valladolid
Prof. Investig.	D. Manuel MORCILLO LINARES	Consejo Sup. de Invest. Científicas
CU	D. Francisco Javier VELASCO LÓPEZ	Universidad Carlos III de Madrid

➤ *Informar favorablemente el **Plan de Acción y Mejora** del curso 2017/2018*

V.º B.º El Director, Alfonso Cobo Escamilla

\* Esta Certificación está emitida antes de la aprobación del Acta de la sesión en que fueron tomados los acuerdos. (Artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE ESCUELA  
DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UPM  
SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PUNTO PRIMERO:** "Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, nº 264."

**Acuerdo:**

Se acuerda aprobar el acta nº 264.

**PUNTO TERCERO:** "Inclusión de una nueva asignatura optativa en el Título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto según recoge el Plan de Actuación del informe EUR-ACE. Toma de acuerdos."

**Acuerdo:**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial, de acuerdo con el Plan de Actuación del Informe EUR-ACE, aprueba la inclusión de una nueva asignatura optativa en el Título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (56DD) denominada "Representación Fotorrealista y Animación" a impartir en el octavo semestre, con una carga lectiva de 3 ECTS, cuyos detalles se indican en la ficha adjunta.

**PUNTO CUARTO:** "Modificación de Guías de aprendizaje del Título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto según recoge el Plan de Actuación del informe EUR-ACE. Toma de acuerdos."

**Acuerdo:**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial, de acuerdo con el Plan de Actuación del informe EUR-ACE, aprueba la modificación de las Guías de Aprendizaje del Título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (56DD) que a continuación se relacionan:

- Ingeniería Gráfica (4º semestre)
- Técnicas de Representación en Diseño Industrial (5º semestre)
- Taller de Diseño I (5º semestre)
- Taller de Diseño II (6º semestre)
- Taller de Diseño III (7º semestre)

Con los cambios señalados en las mismas.

**PUNTO QUINTO:** "Modificación de la Memoria del Título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto según recoge el Plan de Actuación del informe EUR-ACE. Toma de acuerdos."

**Acuerdo:**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial, de acuerdo con el Plan de Actuación del Informe EUR-ACE, aprueba la modificación de la memoria del Título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (56DD), como se indica a continuación:

- Cambio de denominación del Centro al que se encuentra adscrito el Título de Grado: ETSIDI (antes EUITI)

## I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

## I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

- Cambio de personas asociadas a la solicitud
- Actualización de ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula.
- Modificación de cupos según lo indicado en los informes de renovación de la acreditación de ANECA e informes EUR-ACE.
- Modificación de sección 4.4 "Transferencia y Reconocimiento de Créditos", adaptándola a la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2013.
- Incorporación de la figura de Coordinador de Grado.
- Inclusión de asignaturas optativas en inglés.
- Modificación de tablas de recursos materiales y servicios.
- Modificación de resultados previstos adaptándolos a los reflejados en los informes de titulación recientes.
- Inclusión de una asignatura optativa denominada "Representación Fotorrealista y Animación" a impartir en el octavo semestre, con una carga lectiva de 3 ECTS.

**PUNTO SEXTO:** "Guías de aprendizaje del Curso 2017/2018. Toma de acuerdos."

**Acuerdo:**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial informa favorablemente las Guías de Aprendizaje del Curso 2017/2018, que se adjuntan.

- Titulaciones de Grado: 4, 6º y 8º semestres.
- Titulaciones de Másteres Universitarios: 2º semestre.

**PUNTO SÉPTIMO:** "Plazas de profesorado. Toma de acuerdos."

**Acuerdo nº 1:**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial acuerda solicitar una plaza con las siguientes características:

**CUERPO DOCENTE:** Profesor Contratado Doctor

**DEDICACIÓN:** Tiempo Completo

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Ingeniería de Sistemas y Automática"

**DEPARTAMENTO:** Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Física Aplicada (D-180)

**PERFIL DOCENTE:** Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas: "Computadores y Programación", "Robótica", "Automática" y "Sistemas Electrónicos Digitales".

**PERFIL INVESTIGADOR:** 3304-Tecnología de los Ordenadores y 1203- Ciencia de los Ordenadores.

**JUSTIFICACIÓN DE LA PLAZA:** Finalización del Contrato de D. Alberto Brunete González como Profesor Ayudante doctor.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPUESTA**

**PRESIDENTE POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO:**

D. Miguel Hernando Gutiérrez (TU)

Suplente: D. Antonio Barrientos Cruz (TU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO:**

Vocal 1 Titular: D. Carlos Platero Dueñas (CEU)

Vocal 1 Suplente: D. José María Sebastián y Zúñiga (CU)

Vocal 2 Titular: D. Ernesto Gambao Galán (TU)

Vocal 2 Suplente: D. Manuel Ferre Pérez (TU)

**I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO****I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD****VOCALES PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO:**

Vocal 3 Titular: D. Pablo San Segundo Carrillo (TU)

Vocal 3 Suplente: D. Luis Dávila Gómez (TEU)

**Acuerdo nº 2:**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial acuerda solicitar una plaza con las siguientes características:

**CUERPO DOCENTE:** Profesor Contratado Doctor

**DEDICACIÓN:** Tiempo Completo

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Ingeniería de los Procesos de Fabricación"

**DEPARTAMENTO:** Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial (D-190)

**PERFIL DOCENTE:** Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas: "Tecnologías de Fabricación" (Grados en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Eléctrica, en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y en Ingeniería Química), "Metrología y Calidad" (Grado en Ingeniería Mecánica) y "Desarrollo de Proyectos de Fabricación en Entornos CAM" (Máster Universitario en Ingeniería en Diseño Industrial)

**PERFIL INVESTIGADOR:** 3310 - Tecnología Industrial.

**JUSTIFICACIÓN DE LA PLAZA:** Finalización del contrato de D. Jesús Caja García como Profesor Ayudante Doctor.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPUESTA****PRESIDENTE:**

D. Emilio Gómez García (CU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO:**

Vocal 1 Titular: D. José Manuel Arenas Reina (CU)

Vocal 1 Suplente: D. Roque Calvo Iranzo (CD)

Vocal 2 Titular: D<sup>a</sup>. Piera Maresca (TU)

Vocal 2 Suplente: D. Julián José Narbón Prieto (CD)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO:**

Vocal 3 Titular: D. Alfredo Sanz Lobera (CU)

Vocal 3 Suplente: D. Ricardo García Ledesma (TEU)

**Acuerdo nº 3**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial acuerda solicitar una plaza con las siguientes características:

**CUERPO DOCENTE:** Profesor Ayudante Doctor

**DEDICACIÓN:** Tiempo Completo

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica"

**DEPARTAMENTO:** Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial (D-190)

**PERFIL DOCENTE:** Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas: "Ciencia de Materiales", "Ingeniería de Materiales", "Soldadura" "Ingeniería de la Soldadura" y "Tecnologías de Fabricación".

**JUSTIFICACIÓN DE LA PLAZA:** Próxima jubilación de D. Luis Lorenzo Gutiérrez Profesor Titular de EU.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPUESTA**

## I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

## I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

**PRESIDENTE POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO:**

D. Diego Alejandro Moreno Gómez (CU)

Suplente: D. Francisco Menéndez García (TU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO:**

Vocal 1 Titular: D. Luis Enrique García Cambroner (CU)

Vocal 1 Suplente: D<sup>a</sup>. Ana María García Ruiz (TU)

Vocal 2 Titular: D. Juan Carlos Suárez Bermejo (CU)

Vocal 2 Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Pinillos Cea (TU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO:**

Vocal 3 Titular: D. José Manuel Ruiz Román (CU)

Vocal 3 Suplente: D. José Luis Tejera Oliver (TU)

**Acuerdo nº 4:**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial acuerda solicitar una plaza con las siguientes características:

**CUERPO DOCENTE:** Profesor Ayudante Doctor

**DEDICACIÓN:** Tiempo Completo

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Ingeniería Mecánica"

**DEPARTAMENTO:** Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial (D-190)

**PERFIL DOCENTE:** Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas: "Teoría de Máquinas y Mecanismos", "Análisis y Síntesis de Mecanismos", "Diseño de Máquinas I", "Diseño de Máquinas II", "Diseño Mecánico", "Elementos Finitos y Vibraciones Mecánicas", "Ingeniería del Transporte" y "Trabajos Fin de Grado".

**JUSTIFICACIÓN DE LA PLAZA:** Por implantación de los Dobles Grados, incremento de carga docente necesitando reposición de jubilaciones no atendidas y necesaria reestructuración de profesores en su impartición.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPUESTA****PRESIDENTE POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO:**

D. José Antonio Lozano Ruiz (CEU)

Suplente: D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Muneta (CU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO:**

Vocal 1 Titular: D. Miguel Berzal Rubio (TU)

Vocal 1 Suplente: D. José Bruno Ramiro Díaz (TU)

Vocal 2 Titular: D. Gregorio Romero Rey (TU)

Vocal 2 Suplente: D. José Luis Muñoz Sanz (CU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO:**

Vocal 3 Titular: D. Jesús de Vicente y Oliva (TU)

Vocal 3 Suplente: D<sup>a</sup>. Consuelo Fernández Jiménez (TU)

**Acuerdo nº 5**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial acuerda solicitar una plaza con las siguientes características:

**CUERPO DOCENTE:** Profesor Ayudante Doctor

**DEDICACIÓN:** Tiempo Completo

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Mecánica de Fluidos"

**DEPARTAMENTO:** Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial (D-190)

## I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

## I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

**PERFIL DOCENTE:** Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas: "Máquinas y Sistemas Fluidomecánicos".

**JUSTIFICACIÓN DE LA PLAZA:** Incremento de carga docente por implantación de los Dobles Grados y aumento del número de estudiantes.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPUESTA****PRESIDENTE POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO:**

D. José Antonio Mancebo Piqueras (TU)

Suplente: D. Javier Jiménez Fernández (CU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO:**

Vocal 1 Titular: D<sup>a</sup>. Yolanda Doce Carrasco (TEU)

Vocal 1 Suplente: D. Fernando Manuel Marín (TU)

Vocal 2 Titular: D<sup>a</sup>. Carmen Martínez Arévalo (CD)

Vocal 2 Suplente: D. Jaime Carpio Huertas (CD)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO:**

Vocal 3 Titular: D. Emilio Migoya Valor (TU)

Vocal 3 Suplente: D. Javier García García (CU)

**Acuerdo nº 6:**

La Junta de Escuela de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial acuerda solicitar una plaza con las siguientes características:

**CUERPO DOCENTE:** Profesor Ayudante Doctor

**DEDICACIÓN:** Tiempo Completo

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Ingeniería Química"

**DEPARTAMENTO:** Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial (D-190)

**PERFIL DOCENTE:** Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas: "Química Física", "Experimentación en Ingeniería Química III", "Operaciones Básicas de Ingeniería Química I", "Operaciones Básicas de Ingeniería Química II", "Ingeniería de Procesos y Productos", "Regulación de Procesos Químicos" y "Trabajos Fin de Grado".

**JUSTIFICACIÓN DE LA PLAZA:** Próxima jubilación de D. Juan Antonio Madueño Madueño, Profesor Titular de EU.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPUESTA****PRESIDENTE POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO:**

D. Francisco Fernández Martínez (CU)

Suplente: D. Javier Albéniz Montes (CEU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO:**

Vocal 1 Titular: D. Fernando Gutiérrez Martín (CEU)

Vocal 1 Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel Carrillo Ramiro (TU)

Vocal 2 Titular: D<sup>a</sup>. Evangelina Atanes Sánchez (CD)

Vocal 2 Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Fonseca Valero (CEU)

**VOCALES PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO:**

Vocal 3 Titular: D. Antonio Nieto-Márquez Ballesteros (TU)

Vocal 3 Suplente: D<sup>a</sup>. Almudena Ochoa Mendoza (CD)

Madrid, a 20 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA ACADÉMICA, Carmen Martínez Arévalo. Vº B EL DIRECTOR, Emilio Gómez García

----- o -----